

Programación docente

FILOSOFÍA

1º DE BACHILLERATO

2023-2024

IES Los Albares (Cieza)

Profesores:

M.ª Ángeles González Jara.

Bartolomé Salmerón Herrera.

ÍNDICE

1. REFERENTE LEGAL.....	4
2. OBJETIVOS.....	6
2.1. Objetivos generales de la etapa.....	6
2.2. Objetivos generales del área de Filosofía.....	7
3. COMPETENCIAS CLAVE QUE SE RECOGEN EN EL PERFIL DE SALIDA.....	8
4. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN BACHILLERATO	10
5. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	17
5.1. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.....	17
5.1.1. Estructura de las unidades.....	17
5.1.2. Primera evaluación.....	19
5.1.3. Segunda evaluación.....	22
5.1.4. Tercera evaluación.....	24
6. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE....	27
6.1. Decisiones metodológicas y didácticas.....	27
6.2. Agrupamientos, tiempos y espacios.....	30
6.3. Métodos pedagógicos para el bachillerato de investigación (artículo 19).....	31
6.4. Situaciones de aprendizaje.....	32
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	37
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	40
Selección de materiales.....	40
Libro de texto.....	41
Otros materiales y recursos.....	41
9. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	41
10. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR.....	42
11. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	42
12. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	44
12.1. EVALUACIÓN.....	44
12.2. Pruebas de evaluación extraordinaria.....	45
12.3. Evaluación extraordinaria (prueba de pérdida de evaluación continua).....	46
12.4. Actividades de recuperación de alumnos con la materia pendiente de evaluación positiva.....	46
12.5. Evaluación competencial final de las competencias clave.....	46
12.6. Interacción en el aula. Observación directa por parte del profesor.....	47
12.7. Pruebas escritas.....	47
12.8. Pruebas orales.....	48
12.9. Trabajo diario.....	48
12.10. Proyecto.....	49

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	50
13.1. Criterios de calificación de la prueba escrita.....	54
14. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.....	54
14.1. Evaluación de la unidad didáctica.....	55
15. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.....	56
16. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS.....	57
ANEXO I. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES DE APRENDIZAJE, DESCRIPTORES E INSTRUMENTOS.....	58
ANEXO II. Evaluación competencial final de las competencias clave.....	64
ANEXO III. Saberes básicos de aprendizaje.....	69
ANEXO IV. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.....	73

1. REFERENTE LEGAL

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, desarrolla la organización del Bachillerato en los artículos 32 a 38, ambos inclusive, con la finalidad de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

La nueva redacción de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en su capítulo III del título preliminar, artículos 6 y 6 bis, regula el currículo y la distribución de competencias, estableciendo en su artículo 6 apartado tercero que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Por otro lado, el apartado quinto de dicho artículo determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la citada ley, del que formarán parte los aspectos básicos.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado con fecha 6 de abril de 2022 en el Boletín Oficial del Estado, el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril de 2022, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato**, por el que procede, pues, al amparo de lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, del Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y del Decreto 52/1999, de 2 de julio, por el que se aceptan las competencias y se atribuyen a la Consejería de Cultura y Educación las funciones y servicios transferidos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establezca en su ámbito territorial, el currículo correspondiente a esta etapa, del que forman parte los aspectos básicos fijados por el citado Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, este decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. Los citados fines y principios se concretan en los **descriptores operativos** del grado de adquisición de las competencias clave previstas al finalizar la etapa, que se definen como continuación del **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica. Por otro lado, para cada una de las materias se fijan las **competencias específicas** previstas para la etapa, así como los **criterios de evaluación** y los contenidos, enunciados en forma de **saberes básicos**, para cada curso.

En el marco del **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, el Bachillerato es una enseñanza que conforma la educación secundaria postobligatoria, junto con la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales tanto de Música y de Danza como de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de la autonomía otorgada en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha desarrollado el currículo de enseñanzas mínimas para la etapa según lo

establecido en Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza e incrementar el éxito escolar fomentando la cultura del esfuerzo y de la exigencia educativa. El currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se basa en el rigor científico, en la eficiencia y en la sencillez. **El Bachillerato es una etapa educativa determinante** por cuanto debe proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior. La consecución de estos fines debe fundamentarse en la práctica de aquellos métodos pedagógicos que han sido avalados por la evidencia científica y que son una garantía de éxito para la mejora de la eficiencia y de la equidad del sistema educativo de la Región de Murcia. La práctica de metodologías innovadoras y el fomento de la investigación contribuirán a la mejora de los resultados académicos y de la formación de nuestro alumnado en un mundo globalizado.

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de cualquiera de los títulos de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional, o de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior, así como de aquellos títulos declarados equivalentes a efectos académicos.

El alumnado podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no.

Constituyen el currículo del Bachillerato el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa.

La normativa vigente basada en la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, modificada por el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril de 2022** y el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, determinará el desarrollo de los siguientes apartados de la programación docente, en virtud del **artículo 30** de este último decreto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de la etapa

Son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Todos estos objetivos estarán dirigidos a conseguir el aprendizaje autónomo de nuestros alumnos y que consigan aprender por sí mismos, aplicando los saberes básicos a través de situaciones de aprendizaje (situaciones o actividades competenciales).

2.2. Objetivos generales del área de Filosofía

La materia de Filosofía, por la radical actitud cognoscitiva que representa y la variedad de temas y aspectos de los que trata, proporciona un espacio idóneo para el desarrollo integrado de las competencias clave y los objetivos de etapa de Bachillerato. En este sentido, la indagación en torno a problemas universales y fundamentales, tales como los referidos a la naturaleza última de la realidad, la verdad, la justicia, la belleza o la propia identidad y dignidad humanas, junto a la reflexión crítica sobre las ideas y prácticas que constituyen nuestro entorno cultural, sirven simultáneamente al propósito de promover la madurez personal y social del alumnado y al desarrollo tanto de su dimensión intelectual como de aquellos otros aspectos éticos, políticos, cívicos, emocionales y estéticos que configuran su personalidad.

Así, la materia de Filosofía tiene, en primer lugar, la finalidad de ofrecer un marco conceptual y metodológico para el análisis de las inquietudes esenciales y existenciales del alumnado de Bachillerato, en el que este pueda abordar personalmente las grandes preguntas y propuestas filosóficas y emprender una reflexión crítica acerca del sentido y valor de los distintos saberes, actividades y experiencias que configuran su entorno vital y formativo. En segundo lugar, la educación filosófica resulta imprescindible para la articulación de una sociedad democrática en torno a principios, valores y prácticas éticas, políticas y cívicas cuya legitimidad y eficacia precisa de la deliberación dialógica, la convicción racional y la autonomía de juicio de los ciudadanos. La Filosofía, por último, supone también una reflexión crítica sobre las emociones y los sentimientos, presentes en todos los ámbitos, desde la estética a la teórica pasando por la ética y, a menudo, olvidados en los currículos.

Por último, y dadas la actitud y el modo de conocer que corresponden a la filosofía y la naturaleza, profundamente enraizada en la experiencia humana, de sus principales problemas, resulta obvio que su enseñanza y aprendizaje no deben consistir en una mera exposición programática de temas y cuestiones, sino más bien en la generación de una experiencia real de descubrimiento de los interrogantes filosóficos a partir de la cual se invite al alumnado a la investigación analítica en torno a los mismos, a la evaluación crítica de las diversas respuestas que se les han dado y a la construcción rigurosa de sus propios posicionamientos personales. De esto último depende,

además, la génesis de una reflexión que oriente realmente la vida personal, social y profesional del alumnado. En este sentido, la programación de la materia habrá de considerar la naturaleza dialógica, participativa, interdisciplinar, creativa y comprometida con problemas de relevancia que posee en sí misma la actividad filosófica, dirigiéndose hacia el logro de la autonomía personal y el ejercicio crítico.

3. COMPETENCIAS CLAVE QUE SE RECOGEN EN EL PERFIL DE SALIDA

Son desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son aquellas que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personal, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida del alumnado y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea** de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los **retos y desafíos** del siglo XXI, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la **LOE** y al contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de Bachillerato y también al término de la enseñanza básica

El Perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica y al término del Bachillerato, es la herramienta en la que se concretan los principios y fines del sistema educativo español referidos a dichos períodos. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la **LOMLOE** para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Las competencias clave son transversales a todas las áreas y deben orientar a todas las áreas. Se relacionan con las competencias específicas y con los perfiles de salida de las diferentes áreas. La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, **la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas**, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

4. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN BACHILLERATO

Los descriptores operativos especifican las habilidades relacionadas con cada una de las ocho competencias recogidas en el currículo.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

En cada una de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado de Bachillerato encontramos los siguientes descriptores operativos que debe alcanzar el alumno al completar esta etapa:

Competencias clave	Descriptores operativos
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita o signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados, o multimodales de los ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de</p>

	<p>comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicar la de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia plurilingüe (CP)</p>	<p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándose en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos, y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p>

	<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>
<p>Competencia digital (CD)</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.</p> <p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.</p> <p>CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</p>	<p>CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p> <p>CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.</p> <p>CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.</p> <p>CPSAA3.2. Distribuye en un grupo la tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p> <p>CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.</p> <p>CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.</p>
<p>Competencia ciudadana (CC)</p>	<p>CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.</p> <p>CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>

	<p>CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.</p> <p>CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y eco dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>Competencia emprendedora (CE)</p>	<p>CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p> <p>CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.</p> <p>CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma de decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)</p>	<p>CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p> <p>CCEC2. Investiga las especificaciones e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p>

	<p>CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p> <p>CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>
--	---

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CONECTADAS CON DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE FILOSOFÍA DE 1º BACHILLERATO.

La materia de Filosofía atiende a los tres propósitos, mencionados en el anterior apartado 2.2, a través del desarrollo conjunto de una serie de competencias específicas representativas, casi todas ellas, de las fases habituales del proceso de crítica y examen de problemas e hipótesis filosóficas. Dado el carácter eminentemente mayéutico de dicho proceso, tales competencias han de ser, además, implementadas en el marco metodológico de una enseñanza en buena medida dialógica que tome como centro de referencia la propia indagación filosófica del alumnado.

La primera de esas competencias se refiere a la *comprensión de la naturaleza* problemática de la realidad y de la propia existencia humana, así como a la reflexión imprescindible para intentar explicarla y orientarla. Esta tarea requiere, a su vez, del desarrollo de las tres siguientes competencias específicas referidas respectivamente al *manejo crítico y la producción rigurosa de información*, al *uso e identificación de argumentos*, y a la *práctica del diálogo como proceso cooperativo de conocimiento*. La práctica del diálogo, algo formalmente constitutivo del ejercicio filosófico, implica a su vez, como otra de las competencias a desarrollar, el *reconocimiento del carácter plural y no dogmático de las ideas y teorías filosóficas*, así como la implementación de dicho reconocimiento en la doble tarea, crítica y constructiva, de contrastarlas y descubrir sus relaciones de oposición y la complementariedad. La actividad filosófica ha de

procurar, además, el desarrollo de facultades útiles, tanto para la formación integral de la personalidad del alumnado como para que este pueda afrontar con éxito los desafíos personales, sociales y profesionales que trae consigo un mundo, como el nuestro, en perpetua transformación y sembrado de incertidumbres. Así, la adquisición de una perspectiva global e interdisciplinar de los problemas, la facultad para generar un pensamiento autónomo a la par que riguroso sobre asuntos esenciales, y el desarrollo de una posición y un compromiso propio frente a los retos del siglo XXI, son elementos imprescindibles para el logro de la plena madurez intelectual, moral, cívica y emocional del alumnado. Por último, la *educación de las emociones* en torno a la reflexión estética sobre el arte y los entornos audiovisuales que configuran la cultura contemporánea, contribuye al logro de una competencia indispensable para el crecimiento integral del alumnado.

Para ello evaluamos y valoramos las competencias específicas con los criterios de evaluación. **Las competencias específicas** son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

La relación de competencias y descriptores se encuentran en el Anexo I

5. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5.1. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.

5.1.1. Estructura de las unidades.

1	Avance de contenidos (esquema y breve explicación).
2	Lectura de un histograma, diagrama, esquema, mapa conceptual, texto filosófico.
3	Actividades. Comprensión de textos escritos, expresión oral sobre un tema concreto de ámbito académico, usando fuentes (diccionarios, enciclopedias, recursos de la web, etc.), recursos filosóficos, expresión escrita (uso del cuaderno de clase), etc.
4	Lectura de un texto de actualidad (normalmente procedente de la prensa escrita o de la prensa digital) como introducción a la explicación de los contenidos.
5	Explicación de los contenidos.

6	Actividades individuales realizadas en casa y en clase, y corregidas en clase. Además, se realizarán actividades preparatorias y repaso antes de la realización de cada prueba.
7	Prueba escrita con una expresión coherente y propia, así como la correcta presentación, ordenada y normativa.
8	Actividades del Proyecto de Trabajo individual de la evaluación correspondiente a través de la plataforma educativa Classroom, entrega en clase o a través de correo electrónico.
9	Actividades del Proyecto de Trabajo en pequeño grupo.
10	Evaluación del alumnado. Diálogo en grupo y, con algunos también de forma individual con indicaciones que los ayuden a mejorar sus resultados en las pruebas posteriores.
11	Actividades de recuperación. Recapitulación.

Serán necesarias, en general, 10 sesiones por unidad, aunque se prevé una mayor agilidad conforme avance el curso. Se añadirán otras 4 sesiones por trimestre dedicadas a actividades complementarias, evaluación del resultado del trimestre, actividades de centro, otras actividades extraescolares, lectura de asuntos de actualidad, lectura de textos filosóficos, manejo de nuevas tecnologías de la información, cinefórum, comunicación audiovisual, etc. Añadiremos estas sesiones proporcionalmente a cada unidad en la secuenciación de los saberes básicos, así como las destinadas a la reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Serán contenidos transversales a todas las unidades los referidos a:

- Lectura en voz alta.
- Comprensión, comentario y análisis de textos filosóficos.
- Obtención y procesamiento de información, utilizando diversas fuentes e internet.
- Explicaciones orales y escritas, con respeto a los problemas filosóficos planteados.
- Técnicas de estudio: subrayado, esquema, resumen, presentación y elaboración de tareas, vocabulario específico, análisis e interpretación de recursos.

Esta temporalización teórica se adaptará en función de las características de cada grupo y de las necesidades de refuerzo de determinados contenidos que deben quedar bien asentados por su impacto en unidades posteriores.

Para interpretar cada una de las unidades didácticas en el Anexo I aparecen los criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación desarrollados. Y en el Anexo III los saberes básicos de aprendizaje.

5.1.2. Primera evaluación

Proyecto de trabajo: conozco las demás culturas.

BLOQUE A. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO.

Unidad 1. El saber filosófico:			
N.º de sesiones:		10	Desde el 14 de septiembre al 6 de octubre de 2023.
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.	BLOQUE A. Apartado 1
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.	
5.	5.1 y 5.2	CCL5, CC1, CC2, CC3.	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.	

Unidad 2. Naturaleza y cultura en el ser humano:			
N.º de sesiones:		10	Desde el 9 de octubre al 30 de octubre de 2023.
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE A. Apartado 2
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
3.	3.3	CCL1, CCL5, STEM1, CC3.	
5.	5.1	CCL5, CC1, CC2, CC3.	

6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2.	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

Unidad 3. El ser humano: el sentido de su existencia:			
N.º de sesiones:		10	Desde el 31 de octubre al 20 de noviembre de 2023.
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE B. Apartado 2.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
5	5.1	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2.	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

BLOQUE B: CONOCIMIENTO Y REALIDAD.

Unidad 4. Qué es real y qué no lo es:			
N.º de sesiones:		9	Desde el 21 de noviembre al 11 de diciembre de 2023.
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE B. Apartado 2.
2.	2.1 y 2.3	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	

5.	5.1 y 5.2	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

5.1.3. Segunda evaluación

Proyecto de trabajo: El problema de la verdad. Investigación sobre la verdad y mentira en internet. Posverdad.

Unidad 5. Maneras de ver e interpretar el mundo:			
N.º de sesiones:		10	Desde el 12 de diciembre al 16 de enero de 2024.
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE B. Apartado 1.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
5.	5.1 y 5.2	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

Unidad 6. El problema del conocimiento humano:

N.º de sesiones: 10 Desde el 17 de enero al 6 de febrero de 2024.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE B. Apartado 1.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
5.	5.1 y 5.2	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

Unidad 7. El conocimiento científico:

N.º de sesiones: 10 Desde el 7 de febrero al 20 de febrero de 2024.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE B. Apartado 1.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
5.	5.1 y 5.2	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1 y 7.2	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

BLOQUE C. ACCIÓN Y CREACIÓN.

Unidad 8. La capacidad de comunicarse y razonar del ser humano:

N.º de sesiones: 10		Desde el 21 de febrero al 12 de marzo de 2024.	
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE B. Apartado 2.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
3.	3.1, 3.2 y 3.3	CCL1, CCL5, STEM1, CC3.	
4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
5.	5.1 y 5.2	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	

5.1.4. Tercera evaluación

Proyecto de trabajo: Dilemas morales aplicados a varios contextos: científico, educación y laboral.

Unidad 9. La capacidad simbólica y creadora del ser humano:			
N.º de sesiones: 10		Desde el 13 de marzo al 16 de abril de 2024.	
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE C. Apartado 2.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
3.	3.1, 3.2 y 3.3	CCL1, CCL5, STEM1, CC3.	

4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	
9.	9.1	CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	

Unidad 10. Teorías sobre la moral y problemas éticos de nuestro tiempo:

N.º de sesiones: 10 Desde el 17 de abril al 7 de mayo de 2024.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE C. Apartado 1.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
5.	5.1	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	
8.	8.1	CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	

Unidad 10. Fundamentos de la organización social y el poder político:

N.º de sesiones: 10 Desde el 8 de mayo al 24 de mayo de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Descriptorios operativos del perfil de salida	Saberes básicos
------------------------	--	---	-----------------

1.	1.1	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	BLOQUE C. Apartado 1.
2.	2.1 y 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	
4.	4.1	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	
5.	5.1	CCL5, CC1, CC2, CC3	
6.	6.1 y 6.2	CCL2, CC1, CC3, CCEC2	
7.	7.1	CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1	
8.	8.1	CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	

6. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

6.1. Decisiones metodológicas y didácticas

Además de los principios y **métodos pedagógicos** previstos en los artículos 5 y 10 del decreto 243/2022 del 5 de abril, la acción docente en **la materia de Filosofía** atenderá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- Generar un ambiente propicio y motivador en el aula hacia el objeto de aprendizaje, mostrando los objetivos, sondeando el grado de interés que suscitan y provocando la curiosidad y la iniciativa del alumnado.
- Procurar dar una dimensión práctica al proceso de aprendizaje. Por un lado, partiendo de (o reconduciendo hacia) temáticas y ámbitos cercanos a los intereses y preferencias del alumnado, mostrando la presencia de ideas filosóficas en las prácticas y en los discursos cotidianos, y relacionando la filosofía con otras ramas del saber y la cultura, para facilitar su comprensión y la participación del alumnado en los procesos socioculturales y económicos de su entorno. Por otro lado, poniéndoles a ellos y a su trabajo en el centro mismo, sin descuidar al mismo tiempo la reflexión metacognitiva sobre las operaciones que componen el propio proceso de comprensión y aprendizaje. Se favorecerá, así, en lo posible, que los alumnos adquieran autonomía y responsabilidad respecto a su aprendizaje, orientándolos a que busquen soluciones a los problemas filosóficos que se le planteen.

- Promover trabajos por proyectos y su exposición en público, sobre algunas de las cuestiones tratadas a lo largo del curso y que puedan resultar de interés, de modo que se estimule en el alumnado la madurez, la autonomía, la competencia emprendedora, las competencias clave STEM (por el uso de las TICs para la búsqueda y análisis de la información), la competencia lingüística y las destrezas propias de la competencia ciudadana, como la tolerancia y la capacidad de cooperar.
- Favorecer la realización de tareas que supongan un reto intelectual para el alumnado a la vez que le enfrente al desarrollo de su propio pensamiento crítico y de capacidades cognitivas básicas como el análisis, la síntesis y la asociación de ideas, tales como disertaciones sobre grandes cuestiones planteadas a lo largo de la historia de la filosofía, o análisis de casos prácticos con contenido filosófico, lo que incidirá también en su creatividad, automotivación y confianza.
- Promover el uso del debate, que se adapta bien al carácter crítico y a la búsqueda del pensamiento autónomo propio de la adolescencia y favorece el desarrollo de la competencia lingüística y de actitudes democráticas y tolerantes, así como de la competencia STEM, precisa para la preparación del mismo.
- Facilitar una distribución del aula adecuada para el debate y los trabajos en grupo, de modo que se fomente el trabajo colaborativo, así como la existencia de espacios, físicos o virtuales, donde exponer los proyectos realizados por el alumnado, y noticias e informaciones relacionadas con la materia.
- Utilizar diversas manifestaciones culturales y mediáticas, que pueden ser un instrumento interesante, de modo que el análisis de noticias, la proyección de documentales, películas, series de televisión o representaciones teatrales, como formas de transmisión de ideas, se conviertan en aliados para un proceso de enseñanza aprendizaje activo, significativo y motivador.
- Favorecer el hábito de lectura y de comentario de textos, recurriendo a aquellos que mejor se adapten a los contenidos de la materia y al nivel de comprensión e interés del alumnado eligiendo entre los múltiples libros de nuestra tradición filosófica o entre textos literarios con marcado contenido filosófico, que de forma excelente transmiten ideas y valores.
- Fomentar sistemas de evaluación que desarrollen la autonomía y la competencia de aprender a aprender, como la autoevaluación y la evaluación recíproca.

Con este fin, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
- b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

- c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.
- d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).
- f) La actividad de clase **favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo**. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.
- g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.
- h) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.
- i) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.
- l) Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

SE AÑADEN COMO HERRAMIENTAS DE APOYO: CLASSROOM (Google Classroom es una herramienta creada por Google en 2014, y destinada exclusivamente al mundo educativo. Su misión es la de permitir gestionar un aula de forma colaborativa a través de Internet, siendo una plataforma para la gestión del aprendizaje o Learning Management System), AULA VIRTUAL (Un aula virtual es un entorno digital en el que se puede llevar a cabo un proceso de intercambio de conocimientos que tiene por objetivo posibilitar un aprendizaje entre los usuarios que participan en el aula) y CORREO ELECTRÓNICO (murciaeduca).

Todo ello acompañado de lo establecido en la programación docente de esta materia y siendo susceptible de modificación dependiendo de la situación sanitaria que se presente en cada momento. Respecto a los recursos didácticos, y tras lo acordado en Claustro, la plataforma que se usará para el seguimiento de la teleformación será: Google Classroom, Aula Virtual Murciaeduca El uso de dicha plataforma será de uso obligatorio para todo el alumnado, pudiendo obtener de esta la información que sea necesaria para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.2. Agrupamientos, tiempos y espacios

Además del trabajo individual, el trabajo cooperativo debe ser la base del trabajo en el aula, teniendo en cuenta los aspectos relacionales y afectivos, las posibilidades de ayuda y aprendizaje, el tipo de tarea, la posibilidad de que interactúen unos alumnos con otros, que haya todo tipo de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, parejas, etc.

Usaremos fundamentalmente espacios cubiertos, sobre todo el aula- clase, aunque en ocasiones puntuales las actividades se llevarán a cabo en la sala de informática o la biblioteca, y de manera anecdótica en el patio (debates).

6.3. Métodos pedagógicos para el bachillerato de investigación (artículo 19)

1. En el ejercicio de su autonomía, los centros docentes podrán ofertar un programa específico para el aprendizaje autónomo y el uso sistemático de metodología de investigación, previa autorización de la Consejería con competencias en materia de educación.

2. El Bachillerato de Investigación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una preparación más profunda y especializada en las distintas materias, aunando planteamientos metodológicos de gran rigor científico y crítico. Los alumnos que cursen este programa deberán integrar como parte de su desarrollo formativo aquellos métodos del trabajo próximos a la dinámica universitaria, que les permitan elaborar, exponer, argumentar y divulgar de forma razonada proyectos de investigación.

3. Este programa está dirigido a los alumnos que acceden a esta enseñanza con un buen expediente académico y que deseen cursar el Bachillerato con un alto nivel de

exigencia. La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer los requisitos académicos necesarios para la incorporación a este programa.

4. La estructura de este bachillerato será la definida en el anexo I. Los alumnos deberán cursar, además de las materias establecidas en los artículos 12 y 13 del presente decreto, una materia adicional obligatoria en cada uno de los cursos del Bachillerato; en primer curso, Metodología de la Investigación I y, en segundo curso, Metodología de la Investigación II, conforme a los elementos curriculares fijados en el anexo III, y con una asignación de dos periodos lectivos semanales para cada una de las materias. El programa se podrá impartir en cualquiera de las modalidades descritas en el artículo 11 de este decreto.

5. En todo caso, este bachillerato respetará los aspectos del currículo regulados en este decreto.

6. Los alumnos que cursen Bachillerato de Investigación **realizarán un proyecto de investigación** que se desarrollará, con carácter general, a lo largo de los dos cursos, relacionado con los aprendizajes de, al menos, una materia, preferentemente de la modalidad cursada. Dicho trabajo será dirigido por un profesor que haya completado los cursos de formación ofertados por la Consejería con competencias en materia de educación. La calificación obtenida por el alumno en la realización del proyecto de investigación podrá ser tenida en cuenta por el profesorado en la evaluación de aquellas materias de segundo curso de Bachillerato cuyos aprendizajes están relacionados con el proyecto de investigación desarrollado.

7. El programa tendrá un coordinador que, preferentemente impartirá, al menos, una de las materias de Metodología de la Investigación I y II. Asignará los directores de cada trabajo de investigación, además de organizar y realizar el seguimiento del desarrollo del programa.

8. En todas las materias de este bachillerato deberán incorporarse estrategias metodológicas propias de la investigación. Dichas estrategias deberán establecerse de forma coordinada por el equipo docente y el coordinador del programa, quien velará por la aplicación de estas.

9. Al alumnado que haya cursado el Bachillerato de Investigación se le extenderá una diligencia en los documentos oficiales de evaluación.

10. Los centros que impartan el Bachillerato de Investigación realizarán, al final de cada año académico, una evaluación del citado bachillerato, que incluirán en la memoria final de curso.

6.4. Situaciones de aprendizaje

Son situaciones y **actividades** que implican el despliegue por parte del alumnado de **actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas** y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. **Están conectadas a la**

realidad y presentan problemas reales en contextos de verdad y desarrollan las competencias específicas del área. Las características de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

-Conectan los distintos aprendizajes.

-Movilizan los saberes.

-Posibilitan nuevas adquisiciones.

-Permiten la aplicación a la vida real.

Las situaciones de aprendizaje representan **una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas** mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión, y la responsabilidad.

Una situación de aprendizaje implica la realización de un conjunto de actividades articuladas que los estudiantes llevarán a cabo para lograr ciertos fines o propósitos educativos en un lapsus de tiempo y en un contexto específicos, lo que supone distintos tipos de interacciones:

-Con los integrantes del grupo y con personas externas

-Con información obtenida de diversas fuentes: bibliografía, entrevistas, observaciones, vídeos, etc.

-En distintos tipos de espacios o escenarios: aula, laboratorio, taller, empresas, instituciones, organismos, obras de construcción, etc.

Estas situaciones de aprendizaje deben vincularse a situaciones reales del ámbito social y profesional en las que tienen lugar acontecimientos, hechos, procesos, interacciones, fenómenos...cuya observación y análisis resultan relevantes para adquirir aprendizajes o en las que se pueden aplicar los aprendizajes que van siendo adquiridos a lo largo del curso.

En las situaciones de aprendizaje, el alumnado se constituye en el objetivo y el protagonista, y tiene un papel activo y dinámico en su proceso de aprendizaje.

Las claves para el diseño de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

-Integrar saberes (conocimientos, destrezas y actitudes) pertenecientes a diferentes ámbitos.

-Promover la transferencia de los aprendizajes adquiridos.

-Partir de unos objetivos claros y precisos.

-Proporcionar escenarios que favorezcan diferentes agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos.

-Facilitar que **el alumnado** vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y **actúe de forma cooperativa** en la resolución creativa de retos de diferente naturaleza.

-Implicar la producción y la interacción oral e **incluir el uso de recursos** auténticos en distintos soportes y formatos, tanto **analógicos como digitales**.

-Atender a aquellos aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.

Finalmente, existen una serie de aspectos que deben impregnar las situaciones de aprendizaje:

-Fomento de la participación activa y razonada.

-Estímulo de la libre expresión de ideas.

-Desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.

Las situaciones de aprendizaje son una concreción de todo el eje temático (saberes básicos), y representan una traslación de los saberes que se tratan en cada unidad. Incluyen una serie de actividades complejas que sirven para fomentar la investigación, el análisis de textos y el trabajo filosófico, argumentativo y dialéctico.

Las situaciones de aprendizaje previstas para la materia de Filosofía en este curso escolar son:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S ¹	OBSERVACIONES
DEBATE	1-12	En el debate se tratan los contenidos que se han trabajado en la unidad. Los estudiantes deberán elaborar una posición personal y argumentada sobre los saberes estudiados en cada unidad. Para ello, deberán realizar una investigación previa para ser capaces de crear argumentos propios y conocer los argumentos contrarios a los suyos, para ser capaces de rebatirlos. Por último, llevarán a cabo un debate siguiendo las reglas que aparecen en el libro de texto, y respetando las opiniones del resto de los estudiantes, sean afines o contrarias a las suyas. El desarrollo de esta tarea es individual o grupal, en función de si la parte de preparación, que corresponde con el planteamiento de la situación de partida y la propuesta de solución, se realiza en pequeños grupos o de manera individual. Esta tarea, que tiene como uno de sus objetivos aprender estrategias de participación y resolución pacífica de

¹ Indicar la unidad didáctica o unidades didácticas en las que se van a desarrollar las SA planificadas.

		conflictos, está directamente relacionada con el enfoque de bienestar físico y emocional del alumnado.
LA DISERTACIÓN	1-12	Los estudiantes deberán realizar una disertación sobre uno de los temas que se les ofrecen. En la disertación se profundiza en los contenidos. Para realizar esta actividad los estudiantes deben seguir los pasos descritos en el libro de texto para elaborar una disertación, respetando la estructura y finalidad de la misma y sintiéndose libres de expresar su punto de vista desde la argumentación. El desarrollo de esta tarea es individual.
LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA (Proyecto) → Conozco tu cultura. → Miénteme mucho. → ¿Qué debo hacer?	2, 6 y 10	Los estudiantes realizarán una investigación sobre contenidos concretos de la unidad estudiada. Al realizar actividades diseñadas para este fin, los estudiantes practicarán la búsqueda de información, la contrastabilidad de las fuentes, su análisis, la actitud indagadora y la reformulación de textos. El desarrollo de esta tarea es individual (investigación) y grupal (reflexión común para llegar a conclusiones). Realizarán un proyecto cada trimestre.
LA REFLEXIÓN: el experimento mental.	1-12	Los estudiantes reflexionarán sobre los contenidos a partir de un ejemplo práctico. Tras la lectura del punto de partida, cada estudiante aplicará los contenidos de la unidad a través de la respuesta de una serie de preguntas. El objetivo de esta actividad es ejemplificar contenidos que, por no plantearse en un sujeto concreto en la unidad, pueden ser difíciles de adquirir. Esta actividad puede ser individual o grupal, en función de si se busca que los estudiantes compartan su posición personal de forma directa o si se prefiere un planteamiento dialógico que pueda generar unas conclusiones grupales.
COMENTARIOS DE TEXTO	1-12	A partir de la lectura de textos filosóficos, los estudiantes analizarán la posición de sus autores respecto a lo trabajado en la unidad. La lectura y análisis de textos de los principales pensadores y pensadoras para conocer algunas de las teorías filosóficas de la historia y la creación de una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía es una de las competencias que se trabajarán en casi todas las unidades.

		Esta actividad está pensada para realizarse de forma individual.
PADLET	1-12	Padlet es una plataforma digital que permite crear murales colaborativos, ofreciendo la posibilidad de construir espacios donde se pueden presentar recursos multimedia, ya sea videos, audio, fotos o documentos. Estos recursos se agregan como notas adhesivas, como si fuesen "post-its". Los estudiantes realizarán actividades dónde pueden expresar sus razonamientos sobre determinados temas o profundizar sobre un determinado contenido y aportar nuevas ideas a lo visto en clase. Esta actividad está pensada para realizarse de forma individual.
KANOLLING	9	Se trata de una estrategia fotográfica que consiste en capturar desde un plano cenital (desde arriba) una serie de objetos ordenados de forma paralela sobre una superficie plana, creando una composición artística. Para llevar a cabo esta estrategia los estudiantes, además de la composición fotográfica, deberán adjuntar un documento en el que se explique el sentido de los objetos que aparecen en la composición fotográfica. Se enviará por classroom y se expondrá posteriormente en clase. Esta actividad está pensada para realizarse de forma individual o grupal.
UN AULA DE CINE	1, 3, 6, 8, 10, 11 y 12	Se utilizará la proyección de películas y/o documentales con el fin de potenciar la sensibilidad, creatividad y aplicar los contenidos aprendidos en clase a una determinada situación concreta (realidad-apariencia, posverdad, transhumanismo, derechos humanos, historia de la filosofía, ...).

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA

En su Preámbulo, la LOMLOE establece la necesidad de conceder importancia a varios enfoques para garantizar no solo la calidad, sino también la equidad del sistema educativo:

1. **Enfoque de derechos de la infancia**, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989).

2. **Enfoque de igualdad de género** a través de la coeducación y fomento en todas las etapas de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. En Bachillerato se introduce la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
3. **Enfoque transversal** para garantizar el éxito en la educación de todo el alumnado que implica la mejora continua y la personalización del aprendizaje.
4. **Enfoque para atender al desarrollo sostenible**, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030, y la ciudadanía mundial. Este enfoque incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional, la educación intercultural y la educación para la transición ecológica.
5. **Enfoque para el desarrollo de la competencia digital** del alumnado, tanto a través de contenidos específicos como desde una perspectiva transversal y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y capacidad inclusiva del sistema y, con ello, hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva reconocido en la Convención de las Personas con Discapacidad, ratificada en España en 2008. En el artículo 4, apartado 3 de la LOMLOE, se establece la adopción de la educación inclusiva como principio fundamental en la enseñanza básica, con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado, tanto el que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

Por su parte, el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, de Bachillerato, en su artículo 25, apartado 1, establece que las administraciones educativas deberán disponer los medios necesarios para que los alumnos y las alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos del Bachillerato y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión. En el apartado 2 del citado artículo, se confirma que se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En los apartados 3 y 4, se insta a las administraciones educativas a fomentar la equidad y la inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad, y a establecer para ello las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, y medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Dentro de las medidas de atención a la diversidad se incluyen las destinadas a la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales y la incorporación de las lenguas de signos españolas para reforzar la inclusión.

En cuanto a la diversidad se aplicarán las medidas generales de atención a la diversidad según el decreto N.º 359/2009, de 30 de octubre.

1. La atención al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de normalización e inclusión y personalización, y los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para que pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. Asimismo, los centros docentes establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Se fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales. Se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de estos alumnos y se adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estos alumnos.

3. Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se adoptarán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4. La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial.

Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar.

En circunstancias excepcionales, y previo informe del orientador, el director del centro podrá autorizar que el alumno asista a sesiones de materias del curso de la etapa inmediatamente superior al cursado en un porcentaje no superior al 50% de la jornada escolar.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal, según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar programas de enseñanza específicos para alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos, que se desarrollarán mediante un sistema de enseñanza bilingüe en lengua oral y en lengua de signos española.

-Medidas concretas:

- A partir de la evaluación inicial y durante el desarrollo de las tareas académicas, el profesorado detectará las deficiencias de los alumnos en los aspectos de comprensión y expresión lingüística. Una vez observadas las deficiencias en estos ámbitos, se

llevarán a cabo actividades de refuerzo individual de distinto tipo según las características de las deficiencias.

- Apoyo individual dentro del aula a cada alumno que lo necesite con adaptaciones curriculares no significativas, si éstas son precisas. Se le propondrán al alumno actividades alternativas: trabajos individuales, cuestionarios y ejercicios para su resolución, fichas de refuerzo (se pueden utilizar las que vienen con el libro de texto), etc. Además, se insistirá en la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.

- **Alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales.**

- Estos son alumnos que presentan una deficiencia mental ligera y, en general, signos de un déficit de atención vinculado a la hiperactividad. Se tomarán con ellos las siguientes medidas: El alumno debe ubicarse cerca del control del profesor (preferentemente en los primeros lugares del aula).
- La atención del profesor será lo más individualizada posible.
- Se seleccionará el material básico de clase de acuerdo a su nivel y se le dará poco a poco, exigiendo la tarea bien acabada, puesto que suelen presentarla de cualquier forma.
- Cuando se utilice el libro de texto, se le señalará con exactitud lo que debe hacer, evitando excesivas actividades.
- Se le controlará el cuaderno de forma exhaustiva, y éste será un instrumento de evaluación de primer orden para este tipo de alumnos.
- Se llevarán a cabo las Adaptaciones Curriculares pertinentes.
- Se mantendrá una estrecha colaboración y una continua comunicación con el profesor de pedagogía terapéutica.

- **Adaptaciones curriculares significativas:** Sólo en este caso variamos los elementos del currículo, adaptándose de forma personalizada a las necesidades de los ACNEAE. Partiremos de su informe psicopedagógico y trabajaremos en coordinación con el profesor de Pedagogía Terapéutica.

Para su evaluación tomaremos como referente no el currículo, sino la evolución en su adaptación. Estas adaptaciones consisten en:

- Adecuar los saberes de aprendizaje de la materia.
- Ajustar los saberes de aprendizaje a los criterios de evaluación.

Se emplearán las medidas señaladas, prestando especial atención diaria, a la realización de actividades diferentes y a la secuenciación de los contenidos de la materia de Filosofía.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Selección de materiales

Existen unos criterios generales básicos de selección, válidos para todo tipo de recursos, que la normativa legal concreta en que no sean discriminatorios, permita un uso comunitario, no degraden el medio ambiente e incluyan las normas de seguridad que exige su manejo, así como los elementos que intervienen en su composición.

Los materiales y recursos didácticos seleccionados se adecúan a los destinatarios, a la función que se les atribuye y a las variables de tiempo/espacio/número de usuarios al mismo tiempo, así como la forma en que potencian el aprendizaje programado (complementación, refuerzo, apoyo, etc.). Están elaborados según criterios pedagógicos adecuados, es decir, existe una relación lógica en los materiales entre los objetivos, los saberes básicos y las actividades. Ofrecen vías de análisis y reflexión para que puedan ser adaptados con más facilidad a las condiciones sociales y culturales en las que van a desarrollar su trabajo. Recogen las propuestas didácticas en relación siempre con las competencias específicas y las competencias clave del perfil de salida que se pretende que los alumnos desarrollen.

Los materiales se relacionan con los distintos saberes de las distintas unidades didácticas. Respetan el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, ofreciendo una amplia gama de actividades que responden a diferentes grados de aprendizaje. La selección de materiales y recursos se ha realizado siguiendo criterios que tienen en cuenta el contexto educativo y las características de los alumnos con los que se trabaja.

Libro de texto

- El curso de 1º de Bachillerato tendrá como manual el libro de texto de la editorial Oxford: *Filosofía. Geniox pro*.

Otros materiales y recursos

- Pizarra: esquemas, resúmenes, indicaciones
- Wiki del departamento: <http://filosofialbares.wikidot.com/>
- Classroom o aula virtual
- Videos tutoriales y/o explicativos
- Cuaderno del alumno donde refleja sus actividades y anotaciones.
- Repertorio de actividades de seguimiento obligatorias
- Actividades de profundización, globalización y síntesis
- Fragmentos de textos de autores sobre la temática analizada
- Fotocopias, prensa escrita, diapositivas, vídeos, Red o Internet. Pizarra digital.
- Lecturas en voz alta en el aula
- Debates

9. INTERDISCIPLINARIEDAD

Si se pretende conseguir que los alumnos reciban un aprendizaje significativo, no podemos olvidar la relación que el ámbito tiene con:

La asignatura de **Matemáticas** puesto que la lógica suele atender a problemas universales o abstractos, en **la Historia** e incluso en **otras** ciencias particulares, demuestra sus hipótesis a través de métodos más variados como la fenomenología, el análisis cualitativo, la lógica simbólica o la hermenéutica.

En **Historia** se relaciona con la descripción de fenómenos asociados a la interacción entre individuo y sociedad.

Del mismo modo estará en estrecha relación con **Biología**, por el estudio del ser humano desde su origen y sus diferencias con el resto de especies.

Religión es otra asignatura que guarda relación con la Filosofía por la estrecha relación que, durante siglos, tuvo con los grandes pensadores.

Y, por último, **Tecnología y Digitalización**, en cuanto al uso de herramientas en las actividades planteadas durante el curso.

10. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

Se pueden plantear dos salidas en el ámbito local, si la situación epidemiológica lo permite, y en coordinación con otras áreas: visita a los museos o auditorios.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLAR	FECHA	OBSERVACIONES
VISITA A LA CUEVA DEL ARCO	29/02-2024	De 8.30 14.30
Charla universidad	Semana Cultural	1 hora lectiva

11. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Todas las áreas contemplan el tratamiento de los elementos curriculares que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas:

- **La comprensión lectora y la expresión oral y escrita** cuentan con propuestas específicas en cada unidad y bloque.
- **La comunicación audiovisual** se trabajará especialmente en la sección Aula de cine.
- **El uso de las TIC** se contempla como soporte para algunos componentes y recursos (videos y enlaces web, presentaciones, actividades en formato digital...), como herramientas de aplicación en clase (procesador de textos, uso de enciclopedias y diccionarios electrónicos...) y, sobre todo, por su función básica en el proceso de personalización del aprendizaje en las tareas de investigación.
- **El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales** para el ejercicio de la participación y el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo, se desarrollan a lo largo de todas las unidades en todas aquellas actividades que requieren de la argumentación y comparación de puntos de vista, aunque tienen un papel especialmente relevante la sección Técnicas de trabajo.
- **La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales**, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento serán elementos a tener en cuenta a lo largo de todas las unidades.
- **La toma de conciencia sobre temas y problemas relacionados con la realidad**, tiene como objeto fomentar la contribución activa en la educación cívica y en valores (respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, defensa del medio ambiente...).

A lo largo de todas las unidades, se fomenta de forma continua los siguientes valores:

- La igualdad entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo social de la sociedad y al conocimiento.
- Los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación.

Tanto el tratamiento de contenidos y las actividades, como el lenguaje escrito y el apoyo gráfico de imágenes evitan contenidos sexistas y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.

Para tratar este último punto y todos los anteriores, en todos los contenidos se trabajará con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para hacer patente la necesidad de poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y de prosperidad.

12. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

12.1. EVALUACIÓN

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa.
3. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de conseguir la mejora de los mismos.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final ordinaria.
7. El alumno podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.
8. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
9. La propuesta curricular de los centros docentes incluirá los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos de acuerdo con lo regulado en este decreto.

Criterios de evaluación que se formulan para cada competencia específica en Filosofía

Los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperado en el alumnado en las situaciones o actividades a las que refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Evaluamos y valoramos las competencias específicas a través de los criterios de evaluación, descritos en el **Anexo I** de esta programación. En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa a cada una de las competencias específicas ya expuestas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Es por ello por lo que, en conexión con los saberes básicos, deben atender tanto a los procesos como a los propios productos del aprendizaje, requiriendo, para su adecuada ejecución, de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje en los que haya de concretarse el desarrollo de las competencias.

12.2. Pruebas de evaluación extraordinaria

La convocatoria extraordinaria constará de una prueba escrita que se calificará hasta 10 puntos, de los que el alumno deberá obtener al menos 5 para recuperar la materia. Esta prueba supondrá el 80% de la calificación. Además, el alumno deberá entregar un cuaderno con una serie de tareas realizadas correctamente, todo ello quedará concretado y descrito en el plan de recuperación de la materia, que supondrá el 20% restante.

Para recuperar la materia, el alumno deberá obtener al menos un 50% de la calificación de la prueba escrita, y deberá entregar necesariamente el cuaderno dentro del plazo indicado previamente.

12.3. Evaluación extraordinaria (prueba de pérdida de evaluación continua)

Los alumnos que superen el 30% de faltas de asistencia perderán la evaluación continua debiendo realizar una prueba escrita con los saberes de todos los temas impartidos. Pudiendo ser distinta a la de la recuperación global de la convocatoria ordinaria en junio y septiembre de alumnado que asiste regularmente a clase.

Se consideran justificadas las ausencias ocasionadas por: enfermedad, presentando justificante médico; deber inexcusable de carácter público o privado con el

correspondiente justificante de la institución; fallecimiento de familiar cercano; impedimentos ocasionados por el transporte colectivo. Los alumnos deberán tener presente que cuando se está enfermo se tiene la obligación de llamar a un compañero para llevar al día las tareas o exámenes.

12.4. Actividades de recuperación de alumnos con la materia pendiente de evaluación positiva

En este curso no se contempla dicho apartado.

12.5. Evaluación competencial final de las competencias clave

Para ello se utilizará una plantilla que se adjunta al reverso del registro de datos de cada alumno (**ANEXO II**).

Atendiendo a los principios de evaluación continua y diferenciada por materias se ofrecerán numerosas actividades y secciones que permitan la observación, el seguimiento y el registro sistemático de la actividad diaria del alumnado recogida en sus cuadernos y trabajos de clase.

Los instrumentos de evaluación son múltiples y nos permiten abarcar con más precisión el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como propuesta genérica, sin que esto suponga que no puedan utilizarse otros, consideramos idóneos los siguientes instrumentos:

12.6. Interacción en el aula. Observación directa por parte del profesor

- Comportamiento.
- Atención, interés, esfuerzo y hábito de trabajo.
- Participación.
- Trabajo en equipo.
- Puntualidad.
- Asistencia.
- Contribución a la convivencia.

La observación directa continuada de la actividad de los alumnos se centrará en el trabajo individual del alumno (monografías, resúmenes, exposiciones, producciones orales...), en el trabajo en equipo y en actividades fuera del Centro (actividades complementarias y extraescolares).

Contará con instrumentos como:

- a) Indicadores concretos y tablas de evaluación referentes a cada unidad de carácter global.
- b) Registro personal de cada alumno en el que consten datos como faltas de asistencia, escalas de valoración descriptivas, cuestionarios, nivel inicial, intereses, situación familiar...

12.7. Pruebas escritas

Los alumnos serán evaluados mediante pruebas escritas en las que den cuenta del grado de consecución de los objetivos en los saberes de Filosofía y las competencias específicas. Las pruebas escritas tendrán cuestiones de diverso tipo:

- a) Cuestiones específicas: se plantearán de modo que no supongan únicamente memorización de conocimientos, sino que también exijan razonamiento, utilización de distintas técnicas, creatividad, etc.
- b) Cuestiones abiertas: como la exposición de un tema o la resolución de ejercicios...Evaluamos conocimientos (saberes) de carácter conceptual.

Estructura de prueba escrita con diversos tipos de cuestiones a elegir, combinar o no, los siguientes apartados:

1. RESUMEN DEL FRAGMENTO: de forma concisa, sin superar un máximo de 8 líneas (con un mínimo de 5 líneas), el alumno efectuará las siguientes operaciones, aunque no es preciso seguir necesariamente el orden propuesto: en primer lugar, nombrará la obra y autor al que pertenece el texto, en segundo lugar, señalará el tema o problema principal específicamente planteado en el fragmento, recogiendo a continuación las ideas o tesis básicas que contiene y, por último, aunque no es obligatorio que sea de forma separada, la relación entre las mismas.
2. RESPONDER A VARIAS CUESTIONES (de 4 a 5 generalmente): el alumno responderá a cuestiones explicadas y trabajadas previamente en clase.

12.8. Pruebas orales

Los alumnos podrán ser evaluados mediante pruebas orales, puestas en común, exposiciones...Evaluamos fundamentalmente contenidos actitudinales (saber ser) y destrezas (saber hacer).

12.9. Trabajo diario

Cuaderno personal del alumno y actividades enviadas a la plataforma educativa de Classroom, en las que quedarán reflejadas las actividades diarias: actividades de clase y tareas de casa.

El cuaderno personal de cada alumno servirá para valorar las destrezas (saber hacer) del alumno ante las dos materias del ámbito, teniendo en cuenta que los apuntes y los ejercicios estén completos, ordenados y bien presentados. Debe ser revisado con continuidad, ya que permite detectar los errores que afectan al proceso de aprendizaje. En el cuaderno valoraremos:

- La organización y la presentación.
- Que aparezca la totalidad de las actividades realizadas y corregidas.
- La ortografía entendida de manera global (escritura correcta).

En el cuaderno se trabajará lo siguiente:

- Análisis y comentario de algún fragmento del texto elegido. El alumno deberá realizar al menos un comentario de texto sobre el fragmento de cada autor explicado en cada uno de los trimestres.
- Trataremos de establecer unas tareas habituales (diarias, semanales, etc.) para que el alumno no pierda la continuidad y constancia e intentaremos proporcionar comentarios rápidos y constructivos a esas tareas entregadas.
- Tareas de diverso tipo para trabajar cada uno de los saberes básicos.
- Situaciones de aprendizaje.
- En alguna de las sesiones de tutoría/lectiva formaremos a los estudiantes de cara a establecer rutinas y a controlar su evolución en el aprendizaje (por ejemplo, tiempo de estudio, autoevaluación, etc.)

12.10. Proyecto

Situaciones de aprendizaje de investigación y desarrollo, individuales o grupales. Debates y disertaciones. Entre las que se contará con un proyecto trimestral en torno a estos tres títulos:

- Conozco tu cultura.
- Miénteme mucho.
- ¿Qué debo hacer?

Se realizará de forma individual y manuscrita.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación ha de contemplar todos los aspectos de la personalidad del alumno/a y referirse al número y calidad de los saberes adquiridos, evolución de las actividades, habilidades y destrezas, valores y competencias específicas a través de los criterios de evaluación. Se ha de valorar no solo el resultado obtenido sino el esfuerzo realizado para la consecución del mismo.

Un hecho importante y motivador es que el referente básico de las calificaciones no puede ser una prueba-examen. El carácter continuo de la evaluación no obliga a prescindir de las típicas pruebas-examen, pero, si se utilizan, se han de engarzar en un proceso mucho más amplio; son un dato más que ha de corroborar la información de los indicadores que controlan la información de todas las actividades que realiza el alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ordinarios

El abandono manifiesto por parte del alumno de estos criterios supondrá la calificación negativa global en la asignatura.

Para la superación de los criterios de evaluación, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en los siguientes apartados:

-Trabajo diario: Trabajos individuales (resúmenes, exposiciones, comentarios de texto, lectura obligatoria, redacciones, cuadernillo de ortografía...), trabajos en grupo (debates, investigación, exposiciones individuales, vídeos, podcasts...), participación e interés.

-Revisión del cuaderno de clase: revisión de actividades, presentación, grafía, ortografía, nivel de expresión, autorrevisión y corrección propia...

-Pruebas escritas y orales sobre los saberes básicos de las Unidades Didácticas.

- Proyecto y demás situaciones de aprendizaje.

Se tendrán en cuenta la evolución del aprendizaje y rendimiento académico de cada alumno/a y sus circunstancias particulares, pero, con el objetivo de conseguir una homogeneidad a la hora de aplicar estos criterios en los distintos niveles por parte del profesor/a se establecen, de una forma más explícita, los criterios de calificación.

Cada criterio de evaluación tendrá asignado un peso, siendo 10 la suma de todos los pesos. El peso de cada bloque de contenidos vendrá dado por la suma de los pesos de los criterios de evaluación asociados a los distintos bloques y saberes de aprendizaje.

La calificación final de la materia será el resultado de calcular la **media aritmética** de la calificación obtenida en los tres bloques del temario (divididos por evaluaciones). Si el resultado es aprobado (igual o mayor a 5) no se deberá recuperar en junio, pero si obtiene calificación negativa deberá recuperar los saberes que no se hayan superado. Las faltas de ortografía se penalizan con - 0,25 hasta un máximo de -1 punto. Esos 10 puntos como máximo que califica cada evaluación se desglosan en los siguientes porcentajes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
PONDERACIÓN SOBRE LA NOTA FINAL	SABERES BÁSICOS	PONDERACIÓN DETALLADA DE CADA INSTRUMENTO	INSTRUMENTOS
30%	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	valoración de 0 a 0.5 puntos	Interacción en el aula
	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	valoración de 0 a 1.5 puntos	Cuaderno de clase (trabajos y ejercicios presencial y online)
	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD.	valoración de 0 a 1 punto	Proyecto de trimestre

	Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.		
70%	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	Pruebas escritas y orales.	

Si el alumno/a suspende una evaluación aprobará sólo si la media aritmética es igual o superior a 5.

En cualquier caso, el abandono por parte del alumno de las pruebas escritas y orales supone la no aplicación de los criterios de calificación y, por tanto, se obtendrá una calificación negativa. Con el fin de facilitar que el profesor controle si los alumnos realizan las actividades cuando las programa el profesor, se contempla la posibilidad de llevar un registro de control de actividades, que puede recoger si se realizan todas o no, o indicar por medio de marcas si alguna vez no se realizan.

-Se evitará la mera y vacía repetición y se exigirá el desarrollo de las cuestiones sobre la base de una reflexión ordenada y coherente.

-Se valorará la participación en debates sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos, confrontando posiciones filosóficas y valorando sus aportaciones para la comprensión de los mismos.

-Se tendrá en cuenta la soltura, la claridad y la capacidad de síntesis para expresar de forma oral los conocimientos adquiridos.

-Se valorará el correcto análisis de textos de carácter filosófico, atendiendo a la identificación de su contenido temático, a la explicación de los términos específicos y a la relación del contenido con los conocimientos adquiridos.

- Podrá haber exposiciones orales en las que se mida el grado en que el alumnado alcanza los saberes básicos de la materia.

- No se realizarán exposiciones ni tareas de evaluación fuera del día y horario establecido.

En lo que se refiere a la **prueba escrita**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios adicionales:

-Habrà al menos una prueba escrita por evaluación (puede haber más si el profesor lo estima oportuno) en la que se mida el grado en que el alumno alcanza los saberes básicos de la materia.

-En el caso de que un alumno no asista a clase el día en el que haya programado un examen, éste se realizará el primer día que asista a clase. Siempre y cuando, lo justifique de forma pertinente, que sólo podrá consistir en una justificación médica o llamada de los padres al centro justificando su falta de asistencia.

- En caso de sorprender a un alumno copiando se le pondrá una calificación de 0 en las cuestiones que haya desarrollado y se le permitirá seguir con la realización del examen.

- Todo el material que se entregue fuera de plazo o con mala presentación supondrá una calificación negativa.

- En cuanto a la **penalización** de la **ortografía**, las faltas de expresión y de presentación penalizará hasta -1 punto (0,25 cada error; cuatro omisiones de tildes equivalen a una falta). Esta ponderación ortográfica negativa será recuperada merced a la siguiente prueba o actividad, en la que, si no comete ningún error, se considerará la nota de la prueba o actividad anterior sin ninguna penalización ortográfica.

- El alumnado contará, **al menos**, con una **recuperación final** de los saberes básicos no superados a lo largo del curso.
- El alumno **tendrá una prueba extraordinaria en junio** si no supera la materia en convocatoria ordinaria.

13.1. Criterios de calificación de la prueba escrita

1. Al menos, cuatro cuestiones de desarrollo (se valorará con una puntuación de 0 a 2,25 puntos cada una si son cuatro).

2. Resumen de un fragmento (opcional para el profesor/a que lo considere oportuno lo incluya o no en la prueba) (se valorará con una puntuación de 0 a 1 punto).

14. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La labor y actuación de cada profesor/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluada por parte de cada docente y como apoyo a dicha evaluación los alumnos realizarán una **coevaluación** de la práctica docente de forma cualitativa a través de un cuestionario de Google que recoja la valoración del docente en cuanto a la metodología empleada, las actividades programadas, la dificultad de las mismas, la dificultad de los exámenes, la calidad de preparación de las clases, el uso de las TIC en clase, la comunicación con el alumnado a través de la plataforma educativa de Classroom, etc. El cuestionario se enviará a los alumnos al final de cada evaluación a través de la plataforma educativa de Classroom.

La coevaluación del docente desde el alumnado debe ser entendida como una orientación, como una ayuda y no como una verdad absoluta. Los docentes que la van

a llevar a cabo no deben esperar del alumnado una opinión sobre su labor del todo objetiva, ya que pueden opinar de forma poco fiable, pueden no entender bien lo cuestionado, pueden dejarse llevar por la opinión de compañeros/as, etc. Es, por tanto, una opinión que debe ser entendida como una idea aproximada de cómo ven los alumnos/as nuestro trabajo. Por otra parte, la información obtenida por los docentes de cada evaluación realizada por los alumnos/as debe ser anónima. Ningún docente tendrá la obligación de darla a conocer a nadie. Puede quedarse con la información y usarla de forma responsable como una guía de qué y cómo puede que necesite cambiar o modificar en sus prácticas docentes diarias. Lo ideal será poder disponer de esa información anónimamente, para poder extraer datos globales de cómo nos ven los alumnos/as a los docentes, **cómo aprecian nuestra labor diaria y qué cosas puede que necesiten ser mejoradas.**

-Cuestionario para los alumnos:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecfhzEJ3bXxRgxWgoOQZWQax1RSVuCq9uh8WneLTAVunEyg/viewform>

Hay tres momentos claves en la evaluación de la programación:

1. Tras su planificación y previamente a su desarrollo, mediante un cuestionario al profesor (**Anexo IV**)
2. Durante el desarrollo de la misma. Tras cada evaluación se revisará el grado de cumplimiento de la programación y se reajustará a la aplicación en el aula.
3. Al final del proceso. A través de la memoria final, se reflexionará sobre la idoneidad de la programación y se revisarán los problemas, a fin de mejorar el próximo curso.

14.1. Evaluación de la unidad didáctica

La identificación y análisis de cómo se desarrolló la unidad didáctica en el aula puede realizarse sobre fuentes de datos:

-El punto de vista del profesor, que se conocerá a través del diario, en el que se recogen datos de clase, los alumnos, la evaluación, el diseño de la unidad y otros datos que interesen al profesor o al equipo.

-El punto de vista de los alumnos, que se puede obtener a través de un pequeño cuestionario de opinión que se les pase al final de la experiencia.

Una vez recabados los datos se reflexionará sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Qué aspectos deben ser cambiados para las próximas unidades que se elaboren?

-En el caso de volver a enseñar la misma unidad didáctica, ¿qué debería ser modificado para mejorarla?

- ¿Qué ha aportado profesionalmente al profesor la realización de esta experiencia?
- ¿Qué han aprendido los alumnos en la experiencia?
- ¿Qué sugerencias se ofrecen a aquellos otros profesores que quieran enseñar la misma unidad en otros contextos?

15. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Medidas para estimular el interés y la habilidad de la lectura:

a) Manejo y uso de las tecnologías de la información y comunicación propias del Ámbito Lingüístico y Social con lecturas de fragmentos de obras en formato de audiolibros.

b) La biblioteca escolar.

La biblioteca escolar complementa los programas del centro, aunque también dispone de libros no académicos para fomentar el hábito de la lectura. Además, cuenta con un **Plan de Animación a la Lectura**, conocido como **Plan lector**. Por ello, se potenciará el uso de la misma desde esta materia, mediante visitas grupales e individuales, de investigación o estudio.

A todo lo anterior, de forma más concreta se proponen las siguientes medidas:

- Realización de comentarios de texto.
- Lectura, subrayado y resumen como medidas previas a la realización del comentario de texto.
- Artículos distribuidos en el aula extraídos fundamentalmente de la prensa, relacionados con las temáticas del curso o con temas importantes para la educación de los alumnos.
- Lectura habitual durante las clases en voz alta de los apartados del temario, para seguir el curso de los contenidos en los que avanzamos y para realizar a la par comentarios de texto.
- Guías personalizadas de lectura a los alumnos que lo requieren, sobre temas de su interés.

En cuanto a las medidas previstas para estimular el interés y el hábito por la escritura es importante que los alumnos confeccionen un cuaderno de clase en el que deben distinguirse los diferentes tipos de ejercicios y actividades.

Por último, las medidas previstas para estimular el interés y el hábito oral encontramos:

- Realización de exposiciones como proceso mediante el cual los alumnos, individualmente o por equipos, relatan a sus compañeros el resultado de sus trabajos.
- Realización de debates y diálogos con el fin de afianzar la formación de hábitos como: saber oír, respetar opiniones ajenas, usar tono de voz adecuado, dar y exigir un tratamiento cortés y enriquecimiento del vocabulario incorporando nuevos vocablos y corrigiendo los que se usan de forma inadecuada.

16. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

Los profesores darán información cualitativa, individualizada, habitual y continua a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje:

- Los logros alcanzados
- Dificultades no superadas
- Estrategias a seguir

Los alumnos deben conocer las competencias específicas evaluadas a través de los criterios de evaluación y los criterios de calificación de cada área a principio de cada curso.

Todas las actividades realizadas (controles, pruebas escritas, cuadernos, trabajos...) se les han de devolver y/o comentar, según su naturaleza, corregidas y/o valoradas, con indicaciones de tipo cualitativo con relación a su nivel de logro de los objetivos del área y etapa.

Las pruebas escritas se conservarán durante todo el curso.

La información a las familias se coordina a través del tutor. Se realizará una reunión al iniciar el curso, en donde el tutor informará a las familias de las fechas de evaluación, nombre de los profesores de las distintas áreas de sus hijos y normas de convivencia y disciplina a tener en cuenta para el buen desarrollo del curso. Habrá otra reunión orientativa con los padres al acabar la segunda evaluación.

Los padres recibirán la información a través de Telegram, correo electrónico, teléfono, Edvoice o visitas presenciales en las horas de atención a padres y se les invitará a informar al Centro ante cualquier incidencia.

ANEXO I. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES DE APRENDIZAJE, DESCRIPTORES E INSTRUMENTOS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES DE APRENDIZAJE	DESCRIPTORES	INSTRUMENTOS
1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.	1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.	- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.
2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para	2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.	- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.

<p>desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.</p>	<p>como a través de medios más tradicionales.</p> <p>2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones, comentarios de texto.</p>			
<p>3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis</p>	<p>3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.</p> <p>3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.</p> <p>3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando</p>	<p>Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO.</p> <p>Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD.</p> <p>Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.</p>	<p>CCL1, CCL5, STEM1, CC3.</p>	<p>- Pruebas escritas.</p> <p>- Cuaderno de clase.</p> <p>- Interacción en el aula.</p> <p>- Proyecto.</p>

	dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.			
4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.	4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC 1, CCEC3.2.	- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.
5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la	5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos. 5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	CCL5, CC1, CC2, CC3.	- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.

resolución racional y pacífica de los conflictos.	argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.			
6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.	6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad. 6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.	CCL2, CC1, CC3, CCEC2.	- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.
7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de	7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistémico y creativo,	Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO.		- Pruebas escritas.

<p>cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.</p>	<p>utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulando críticamente desde una perspectiva filosófica.</p>	<p>Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.</p>	<p>CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.</p>	<p>- Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.</p>
<p>8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.</p>	<p>8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en liza y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.</p>	<p>Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO. Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.</p>	<p>CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase. - Interacción en el aula. - Proyecto.</p>
<p>9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el</p>	<p>9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los</p>	<p>Bloque I. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO.</p>	<p>CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.</p>	<p>- Pruebas escritas. - Cuaderno de clase.</p>

<p>ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.</p>	<p>referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.</p>	<p>Bloque II. CONOCIMIENTO Y LA REALIDAD. Bloque III. ACCIÓN Y CREACIÓN.</p>		<p>- Interacción en el aula. - Proyecto.</p>
---	---	---	--	---

ANEXO II. Evaluación competencial final de las competencias clave

MATERIA: FILOSOFÍA (1º BACH)				
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)				
Descriptorios operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
Al completar el bachillerato el alumno o alumna:				
CCL1				
CCL2				
CCL3				
CCL4				
CCL5				
COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)				
Descriptorios operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
Al completar el bachillerato el alumno o alumna:				
CP1				
CP2				
CP3				
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)				
Descriptorios operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
Al completar el bachillerato el alumno o alumna:				
STEM1				
STEM2				
STEM3				

STEM4				
STEM5				
COMPETENCIA DIGITAL (CD)				
Descriptores operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
Al completar el bachillerato el alumno o alumna:				
CD1				
CD2				
CD3				
CD4				
CD5				
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)				
Descriptores operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
Al completar el bachillerato el alumno o alumna:				
CPSAA1.1				
CPSAA1.2				
CPSAA2				
CPSAA3.1				
CPSAA3.2				
CPSAA4				
CPSAA5				
COMPETENCIA CIUDADANA (CC)				
Descriptores operativos	1	2	3	4

	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
CC1				
CC2				
CC3				
CC4				
COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)				
Descriptor operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
CE1				
CE2				
CE3				
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)				
Descriptor operativos	1	2	3	4
	NO CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	EN PROCESO/ PARCIALMENTE CONSEGUIDO	TOTALMENTE CONSEGUIDO
CCEC1				
CCEC2				
CCEC3.1				
CCEC3.2				
CCEC4.1				
CCEC4.2				

ANEXO III. Saberes básicos de aprendizaje

BLOQUE / ÁREA	SABER BÁSICOS DE APRENDIZAJE
<p>A. LA FILOSOFÍA Y EL SER HUMANO.</p>	<p>1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del s. XXI. - La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. - Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica. Ciencia y filosofía: contenido y método. El ciencismo: la ciencia como único acceso al conocimiento. - La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La filosofía y la infancia. Construcción del concepto de dignidad humana universal. El papel de la filosofía en la lucha contra las discriminaciones: los derechos humanos. <p>2. El ser humano como sujeto de la experiencia filosófica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La filosofía y la existencia humana. - El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Concepciones filosóficas del ser humano. - La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje. - El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. - El sentido de la existencia.
	<p>1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.</p>

<p>B. CONOCIMIENTO Y REALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la “posverdad”. - Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías. – El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos. - El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La falsabilidad: Popper. La historicidad de la ciencia: Kuhn y Lakatos. - Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común. Feyerabend y el anarquismo metodológico. - La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en otros saberes. <p>2. Metafísica. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El problema de lo real. Apariencia y realidad. La cuestión de las realidades virtuales. - Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales. - El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial. - El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad. - El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
	<p>1. La acción humana: filosofía ética y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético. - La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos. - Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral

<p>C. ACCIÓN Y CREACIÓN.</p>	<p>amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. - Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. - El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. - El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia. - El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo. - Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía. <p>2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte. - Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.
-------------------------------------	---

ANEXO IV. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades y competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Selecciono y secuencio los saberes básicos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado y de acuerdo con lo establecido en la PGA.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Adopto estrategias y programo actividades y saberes de aprendizaje en función de los objetivos y criterios de evaluación y en función de las características del alumnado.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la Propuesta Pedagógica/ Concreción Curricular, a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible, a las necesidades e intereses del alumnado.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.	1 – 2 – 3 – 4 – 5	
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesorado de apoyo).	1 – 2 – 3 – 4 – 5	

